MUNICIPIO DE ARAUQUITA

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS

REFERENCIA: CM-OJ-027-2026

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO: "ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"

PRESUPUESTO OFICIAL:

TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($363.328.000,00) M/CTE

ARAUQUITA – ARAUCA, 23 DE OCTUBRE DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015,
SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL
El **Municipio de Arauquita**, identificado con NIT. 892.099.494-7 tiene su sede física en la Carrera 4 N° 3-13 Barrio Centro, Palacio Municipal.

2. DIRECCIÓN Y CONTACTO PARA ATENCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
La Entidad atenderá a los interesados en la Oficina Jurídica, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de Arauquita. El correo electrónico dispuesto será el de contrataciones@arauquita-arauca.gov.co y los documentos del proceso se podrán consultar en la plataforma del SECOP I.

3. OBJETO
El objeto del presente proceso de selección corresponde, para todos los efectos, al que está expresamente señalado en la portada (pág. 1) del presente *Aviso de Convocatoria.*

4. ACTIVIDADES
Los componentes y actividades a ejecutar están descritos expresamente en el documento de *Ficha Técnica/Especificaciones Técnicas*. Asimismo, dichas actividades están expresamente señaladas en el numeral 3.4. del documento de *Estudios Previos*. Se aclara, en todo caso, que ambos documentos fueron elaborados por la dependencia responsable de la formulación del proyecto.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
La modalidad de selección para el objeto definido anteriormente se hará mediante el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO,** contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

6. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO
El plazo de ejecución del contrato a celebrar es el que está expresamente señalado en el numeral 3.5. del Pliego de Condiciones del presente proceso. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y la legalización del contrato.

7. LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA (CIERRE)
La fecha y hora límite del para la presentación de las propuestas es la que está expresamente señalada en el numeral 2.1. del Pliego de Condiciones.

7.1. FORMA DE ENTREGAR LA PROPUESTA
Los documentos de la propuesta deberán presentarse de conformidad con lo siguiente:

- Carpeta cuatro aletas desacificadas
- Deberá presentarse legajadas y foliadas.
- Deberá contener un máximo de 200 folios por carpeta.
- Los sobres deberán estar marcados de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ARAUQUITA
Carrera 4 N°3-13 Barrio Centro
Segundo piso, Oficina Asesora de Jurídica
Arauquita, Colombia
Concurso de Méritos Abierto No. _____.
Objeto: _____.
Sobre No. ____.
Nombre del Proponente
Identificación del Proponente
Nombre del Representante Legal

Contenido de los sobres:
Sobre N° 1: Que incluirá los requisitos habilitantes, debidamente foliados, que será abierto en el momento del cierre del proceso. **Deberá incluir índice o tabla de contenido.** (Deberán presentarla escaneada y grabada en CD)
Sobre N° 2: Que contendrá la propuesta económica. (Deberán presentarla escaneada y grabada en CD, así como en formato editable .xlsx)
***Nota:* Ambos sobres deben ser entregados de manera independiente y no deben estar contenidos uno dentro del otro.**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/PRESUPUESTO OFICIAL
El *Presupuesto Oficial* del presente proceso de selección corresponde, para todos los efectos, al que está expresamente señalado en la portada (pág. 1) del presente *Aviso de Convocatoria.*

9. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES
Tal como puede verificarse en el MANUAL PARA EL MANEJO DE ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESO DE CONTRATACIÓN, expedido por Colombia Compra Eficiente, precisa:

Estados		*Entidad Estatal Incluida*	*Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial*	*Excepción aplicable al proceso de contratación*	*Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial*
ALIANZA PACIFICO	*CHILE*	*SI*	*NO*		
	MEXICO	*NO*			
	PERU	*SI*	*NO*		
CANADA		*NO*			
CHILE		*SI*	*NO*		
COREA		*MP*			
COSTA RICA		*SI*	*NO*		
ESTADOS UNIDOS		*NO*			
ESTADOS AELC		*SI*	*NO*		

MEXICO		*NO*			
TRIANGULO NORTE	*EL SALVADOR*	*NO*			
	GUATEMALA	*SI*	*SI*	*SI*	*NO*
	HONDURAS	*NO*			
UNION EUROPEA		*SI*	*NO*		
COMUNIDAD ANDINA		*NO*			

De esta forma, al verificar las características del proceso a ejecutar, el monto de contratación y la naturaleza de la entidad contratante, se encuentra que el presente proceso, no está cubierto por ningún acuerdo comercial.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES
De conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015,* estos son los requisitos para limitar una convocatoria a **MiPymes Nacionales o Territoriales:**

1. Que el valor del proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000), monto que se liquida con la tasa de cambio oficial determinada cada dos años por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*. Para el año 2025, este umbral[1] se ha establecido en **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($533.287.768,00) M/CTE.**

2. Que se presenten como mínimo dos (2) solicitudes de limitación a Mipymes nacionales.

Respecto a las limitaciones a **MiPymes Territoriales**, el *artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015*, establece que las entidades pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas con domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Para ello, los interesados deberán acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley, siguiendo estrictamente lo establecido en el Artículo *2.2.1.2.4.2.4. del decreto citado.*

En el presente proceso, dado que el presupuesto oficial es ***INFERIOR*** al umbral establecido para el año 2025, conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso ***SÍ ES*** susceptible de limitarse a MiPymes nacionales o territoriales.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales, personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el presente documento.

12. PRECALIFICACIÓN
Para el presente proceso de selección, y a pesar de que por su naturaleza podría ser aplicable el criterio de precalificación, la Entidad determinó que adelantará el proceso sin precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
El cronograma del presente proceso de selección será el establecido en el numeral el Anexo 2 – Cronograma, el cual forma parte integrante del Pliego de Condiciones.

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO
Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de Contratación - SECOP I, ingresando al enlace www.colombiacompra.gov.co. Asimismo, de manera presencial en la Oficina Jurídica ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de Arauquita, Cra 4 N 3-13 Barrio Centro.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO PANQUEVA TORRES
ALCALDE MUNICIPAL

[1]AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Concepto C- 018 de 2025. https://relatoria.colombiacompra.gov.co/conceptos/c-018-de-2025/